

**Acta de Fallo a la Convocatoria de la
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO SJL-LP-003-2018
NÚMERO EN COMPRANET LA-814077968-E3-2018
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**

En San Juan de los Lagos, municipio del estado de Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 06 de Agosto del año 2018, y habiéndose citado en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, personal del Ayuntamiento, para celebrar el Acto de Fallo de la Licitación Pública número **SJL-LP-003-2018**, para **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley, 47 y 48 de su Reglamento y al punto 1.7 de la convocatoria del proceso que se actúa. A continuación, se procede a dar lectura a la evaluación legal-administrativa y análisis técnico cualitativo, conforme al artículo 36 de la Ley.

ANÁLISIS

ARMY UNIFORMES SA DE CV

Si cumple con los requisitos administrativos y legales, en aspectos técnicos NO cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, debido a que:

El peso del chaleco es mayor a los 8Kgs

El peso de la placa balística del chaleco es mayor a 2.4 Kg

La garantía del Panel del chaleco es menor a 10 años

En los cascos balísticos no presenta corte medio Mich

En los cascos balísticos no contiene par de rieles accesorios

En los cascos balísticos no presenta sistema de suspensión por lo que es **RECHAZADA** su propuesta.

FQLA SA DE CV

Si cumple con los requisitos administrativos y legales, en aspectos técnicos NO cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, debido a que:

El peso del chaleco es mayor a los 8Kgs

El peso de la placa balística del chaleco es mayor a 2.4 Kg

La garantía del Panel del chaleco es menor a 10 años

El chaleco no contiene sistema de liberación rápida

En los cascos balísticos no presenta sistema de suspensión por lo que es **RECHAZADA** su propuesta.

POWER HIT SA DE CV

No cumple con los requisitos administrativos y legales, al no presentar los datos que acreditan la facultad del representante o apoderado legal, en aspectos técnicos NO

cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, debido a que:

El peso del chaleco es mayor a los 8Kgs

El peso de la placa balística del chaleco es mayor a 2.4 Kg

La garantía del Panel del chaleco es menor a 10 años

El chaleco no contiene sistema de liberación rápida

En los cascos balísticos no presenta sistema de suspensión por lo que es **RECHAZADA** su propuesta.

RJR PROTECCION INTEGRAL SA DE CV

Si cumple con los requisitos administrativos y legales, en aspectos técnicos cumple con lo solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria del presente procedimiento, por lo que es **ACEPTADA** su propuesta.

Conforme a los artículos 36 Bis y el Artículo 37 de la Ley se emite el siguiente:

FALLO

Único: Adjudicar al proveedor **RJR PROTECCION INTEGRAL SA DE CV**, de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, porque su oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con fundamento en el Artículo 36 Bis de la Ley; por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo de las propuestas aceptadas y conveniente para la partida única, por el monto de \$1,286,904.00 (Un Millón Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., conforme a los precios y especificaciones expresados en su propuesta.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones derivadas de éste y obligará a la convocante y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.

AREA CONTRATANTE:

C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

C. SERGIO JIMENEZ PADILLA
Operador de CompraNet

AREA REQUIRENTE:

C. EVERARDO VILLALOBOS VELAZQUEZ
Coordinador operativo de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

CONTROL INTERNO

LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ
Contralor
(NO ASISTIÓ)

AREA JURIDICA

LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
Síndico Municipal

ACTA DE FALLO
06 DE AGOSTO DE 2018

----- FIN DE TEXTO -----